



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar 27 ENE 2011

Decreto Exento N° 0590,

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en la Ley sobre Protección Familiar código del trabajo Titulo III Art. N° 206 de la Ley N° 18.620 de la Protección a la Maternidad; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, nota de fecha 26 de Enero del presente año; presentada por doña Gabriela Maritza Concha Prudent Técnico Grado 11° EMS; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 y teniendo presente lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto:**

1°.- A contar del mes de Enero del presente año apruébese el cambio de horario solicitado por doña Gabriela Martiza Concha Prudent Rut N° 13.531.961-9 Cargo Técnico Grado 11° EMS, por su hija menor de dos años.

Horario de Alimentación

Entrada Jornada de la Mañana: 08:30 horas  
Hora de Amamantamiento: 13:00 a 14:00 horas.  
Entrada Jornada de la Tarde: 15:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
Por orden del Señor Alcalde



NANCY ELIZABETH BARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes.

HHAP/NEFR/leam.--

Departamento de Personal.-